



RESOLUCIÓN No.061 de 07 noviembre del 2014

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UN ASUNTOS RELACIONADOS CON UNOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año 2014 y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Emitir lo siguiente:

Se cita para la próxima reunión el miércoles 12 de noviembre de 2014, a las 4:00 p.m., a las siguientes personas:

-Delegado del Equipo BOTAFOGO F.C. Categoría Sub 14 C

Se cita para la próxima reunión el miércoles 12 de noviembre de 2014, a las 4:20 p.m., a las siguientes personas:

-Delegado del Equipo TALENTOS BELLANITAS Categoría Sub 10

-Delegado del Equipo BELENCITO SOCCER – SEMILLAS DE VIDA Y PAZ Categoría Sub 10

-Árbitro José Manuel Valencia

Se cita para la próxima reunión el miércoles 12 de noviembre de 2014, a las 5:00 p.m., a la siguiente persona:

-Delegado del Equipo CORP. CASTILLA LUBRIFILTROS Categoría Primera B

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

Dada en Medellín, a los siete (07), días del mes de noviembre de 2014

Original Firmado

MAURICIO GIRALDO QUIROGA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria